



ANUNCIO

Documento de Borrador del Plan General de Ordenación Urbanística, y del Documento Inicial Estratégico del Ayuntamiento de Niebla.

Elaborado el correspondiente Documento de Borrador del Plan General de Ordenación Urbanística, y del Documento Inicial Estratégico del Ayuntamiento de Niebla, APROBADOS en sesión ordinaria correspondiente a Ayuntamiento Pleno, celebrada con fecha 17 de Junio de 2021, son sometidos, por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a exposición pública a fin de que se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas, por cualquier persona.

Los documentos aprobados se encuentran disponibles en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento en el siguiente enlace <https://sede.niebla.es>, y además, podrán ser examinado en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Niebla, a fecha de la firma electrónica.

Dña. Laura Pichardo Romero.
La Alcaldesa-Presidenta.

Código Seguro de Verificación	IV7EZTHMD5WDLNH34QHQEZRQJ4	Fecha	26/07/2021 10:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA PICHARDO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EZTHMD5WDLNH34QHQEZRQJ4	Página	1/1

